

N.º Registro: GPAT-2020-MOP-110

Panamá, 7 de Agosto de 2020

Lic. Edgar Aguilera
Director de Administración de Contratos
CC: Ingeniero Nicolás Real M.
Director Nacional de Inspección
CC: Ingeniera Alexandra Juliao
Coordinadora de los Proyectos de la Provincia de Veraguas
CC: Lic. Julio Ayala
Unidad Coordinadora
CC: Licenciada Vielka de Garzola
Jefa Nacional de la Sección Ambiental
CC: Ingeniera Sindy Solís
Supervisora Regional de Veraguas

ASUNTO: Respuesta a DNI-2916-2020. Solicitud de información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental.

Estimado Licenciado Edgar Aguilera:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director De Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Mediante la presente y en atención a su Nota DIAC-DSCC-0269-2020 recibida el 03 de agosto de 2020 con referencia a la Nota del Ministerio de Ambiente de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental No. DEIA-DEEIA-AC-0082-2407-2020 del 24 de Julio de 2020 en la cual solicita información Aclaratorio al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II y la Nota No. SAM-319-2020 del 30 de Julio de 2020 en la cual se instruye la exclusión de la finca Finca 44843; damos respuesta a las notas recibidas.

Respuesta a Nota DEIA-DEEIA-AC-0082-2407-2020

- **Punto 1, Acápite (a):** Se entrega unidad de memoria extraíble (USB) con las coordenadas UTM con su respectivo DATUM en formato Excel de los datos de los ejes. Están en dos pestañas: una con la vía principal y otra con el Ramal a Varadero. Esta información fue suministrada el día 24 de julio de 2020 mediante correo electrónico dirigido a la Sección Ambiental del Ministerio de Obras Públicas.

Información de cada eje resumida:

- Longitud tramo principal
 - Coordenada inicio: 889469.2204, 507569.197
 - Coordenada fin: 814750.125, 521787.325
 - Longitud total: 102k+108
- Ramal:
 - Coordenada inicio: 814706.295, 515739.795.
 - Coordenada fin: 806001.838, 512326.731
 - Longitud total: 11k+310
- Ramal el Cacao:
 - Coordenada inicio: 811836.435, 514467.532
 - Coordenada fin: 811747.490, 514547.700
 - Longitud total: 0k+119.747

El dato informado en cada columna corresponde a:

- EJE – Número de eje de la alineación
- DATO – Número secuencial del dato mostrado
- TIPO – Tipo de alineación
- LONG – Longitud de la alineación en metros
- EST – Estacionamiento de la alineación
- X TANG – Coordenada x (abscisa o coordenada Este)
- Y TANG – Coordenada y (ordenada o coordenada Norte)
- RADIO – radio de las alineaciones circulares
- PARÁM – Parámetro de alineaciones horizontales de transición (clotoides)
- AZIMUT – azimut de la alineación en grados centesimales.
- Cos/Xc/Xinf – Indica, según se trate de alineaciones rectas, circulares o clotoides, el coseno del azimut, la ordenada X del centro de la circunferencia o la coordenada X de tangencia con el elemento anterior.
- Sen/Yc/Yinf – Indica, según se trate de alineaciones rectas, circulares o clotoides, el seno del azimut, la ordenada Y del centro de la circunferencia o la coordenada Y de tangencia con el elemento anterior.

- **Punto 1, Acápite (b):** Se confirma que según las coordenadas del punto anterior el proyecto no afecta al Área de Recursos Manejados Golfo de Montijo.
- **Punto 2:** Se adjunta documentación el original. Esta información fue presentada el día 24 de julio de 2020 mediante Nota GPAT-2020-MOP-104 dirigida a la Dirección Nacional de Inspección.
 - Finca 53739 [Predio 7500086540008]:
 - Acuerdo de Botadero original y notariado.
 - Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público.
 - Cédula notariada del propietario Sr. Florencio Vega.
 - Escrituras Públicas a nombre del Sr. Florencio Vega.
 - Plano Catastral.
 - Finca 44843:
 - Acuerdo de Arrendamiento original y notariado.

CONTRATO: AL-1-34-19
PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA - MARIATO - QUEBRO - LAS FLORES - Y EL MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS, PANAMÁ

- Certificado de Propiedad (Registro Público).
- Cédula Notariada del propietario (Juan José Castillo).
- Certificado de Persona Jurídica a nombre de Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá.
- Finca 37782:
 - Siguiendo las instrucciones plasmadas en la Nota SAM-319-2020 del 30 de Julio de 2020 se excluye el uso de dicho predio como botadero, aunque no haya sido solicitado dentro de la Aclaración emitida por el Ministerio de Ambiente.
 - Dado el punto anterior y que no se usará dicho predio como botadero, no se entregan los documentos originales del mismo.

Queremos aclarar que en la Nota GPAT-2020-MOP-040 del 06 de abril de 2020 es la respuesta a la Nota Aclaratoria N° 1, en la misma se responde a las consultas realizadas referente al botadero ubicado en la estación 75k+200, el cual en esa nota lo había sido rechazado para su uso.

En espera de su pronta atención y respuesta a lo sometido.

Atentamente,



P.O.

CARLOS PORTELA LEIRO
REPRESENTANTE LEGAL
Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá

Adjunto: Unidad de Memoria Extraíble (USB)
Documentación – Finca 53739 [Predio 7500086540008]
Documentación – Finca 44843
Certificado de Persona Jurídica a nombre de Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá